# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LA UNIDAD TECNICA EJECUTIVA DEL SECTOR JUSTICIA, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SAN SALVADOR, ENERO DEL 2013.



# INDICE

# Contenido

1.	ASPECTOS GENERALES	3
1	1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA	3
	1.1.1 Tipo de opinión del dictamen	3
	1.1.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.	3
	1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	3
	1.1.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.	3
	1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas auditoría	
	1.1.6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	4
-	1.2 Comentarios de la administración	4
-	1.3 Comentarios de los auditores	4
2.	ASPECTOS FINANCIEROS	5
2	2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	5
2	2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA	6
3.	ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.	7
3	3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
4. /	ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	9
4	4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	9
5.	Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	10
6.	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	10

Licenciado.
David Gonzalo Cabezas Flores
Director General de la Unidad Técnica
Ejecutiva del Sector Justicia,
Presente

El presente informe, contiene los resultados de nuestra Auditoría Financiera practicada a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. La auditoria se realizó en cumplimiento a lo que establece el artículo 195 de la Constitución de la República y al artículo 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16, y artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

#### 1. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

#### 1.1.1 Tipo de opinión del dictamen

Nuestra opinión sobre las cifras presentadas en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia al 31 de diciembre del 2011, es un Dictamen Limpio, de conformidad con los resultados obtenidos de nuestros procedimientos.

#### 1.1.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En el transcurso de nuestro examen no encontramos condiciones reportables.

#### 1.1.3.- SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

En el transcurso de nuestro examen no encontramos condiciones reportables.

### 1.1.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron condiciones reportables.

# 1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

A los informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría, no les efectuamos análisis, ya que la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, les dio cumplimiento a las observaciones planteadas en los informe de auditoría interna; y en lo relacionado con el análisis de informes de auditoría por firmas privadas, para el período auditado la administración no contrató firmas privadas.

# 1.1.6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

No efectuamos seguimiento a las recomendaciones del informe de Auditoría Financiera correspondiente al período anterior ya que el dictamen es limpio.

#### 1.2 Comentarios de la administración

Los resultados de nuestro examen fueron comunicados por escrito a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, mediante notas giradas durante la ejecución de la auditoría, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia nos expresó sus comentarios, los cuales han sido tomados en cuenta para la presentación de los resultados del presente informe.

#### 1.3 Comentarios de los auditores

Los auditores analizamos los comentarios presentados por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, relacionados con las deficiencias reportadas preliminares, las cuales se dan por superadas.

#### 2. ASPECTOS FINANCIEROS

#### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciado
David Gonzalo Cabezas Flores
Director General de la Unidad Técnica
Ejecutiva del sector Justicia,
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Unidad Técnica del Sector Justicia por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 21 de enero del 2013

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoria Tres Salvador

# 2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

- ESTADO DE SITUCIÓN FINANCIERA,
- ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO,
- ESTADO DE FLUJO DE FONDOS,
- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA,
- NOTAS EXPLICATIVAS.

Los Estados Financieros se encuentran anexos a los papeles de trabajo.

#### 3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

#### 3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado.
David Gonzalo Cabezas Flores
Director General de la Unidad Técnica
Ejecutiva del Sector Justicia,
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria, preparados por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoria a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector justicia, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

# Corte de Cuentas de la República El Salvador, C.A.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que se consideren condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 21 de enero del 2013.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoria

8

#### 4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

#### 4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado.
David Gonzalo Cabezas Flores
Director General de la Unidad Técnica
Ejecutiva del Sector Justicia,
Presente

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Unidad Técnica Ejecutiva del sector Justicia, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron incumplimientos a la normativa legal y técnica aplicable a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.

Por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, cumplió, en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinamos nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 21 de enero del 2013

DIOS UNION LIBERTAC

Directora de Auditoría Tres

# 5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

A los informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría, no les efectuamos análisis, ya que la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia les dio cumplimiento a las observaciones planteadas en los informes de auditoría interna; y en lo relacionado con el análisis de informes de auditoría por firmas privadas, para el período auditado la administración no contrató firmas privadas.

# 6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

No efectuamos seguimiento a las recomendaciones del informe de la auditoría periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, ya que dicho informe fue emitido con opinión limpia.